



*Decanato*

ACTA N<sup>o</sup> 27

**REUNIÓN ORDINARIA**  
REALIZADA EL DÍA MARTES  
22 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

HORA DE INICIO: 08:33 am.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:10 am.

**ASISTENTES:** Nelson Viloria (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico), Zarack Chacón (Director Administrativo) **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Andrés Mora, Pablo Carrero, Wilfredo Quiñones y Luisa Sánchez; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** María González, Myriam Chourio, Edgar Iturriaga, Luis Rincón, Jaime Péfaur, Andrés Yarzabal y Fernando Bellandi; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Luis Salazar; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Edgar Heredia y Nomar Villa.  
En esta sesión fungió como Secretario Accidental el Prof. José Andrés Abad.

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 19 del 02.06.09

**DECISIÓN:** *Se enviará nuevamente con las observaciones realizadas.*

1.2 Acta Ordinaria N° 20 del 09.06.09

**DECISIÓN:** *Aprobada en definitiva*

1.3 Acta Ordinaria N° 21 del 16.06.09

**DECISIÓN:** *Aprobada en principio, sujeta a la presentación de observaciones en el transcurso de la semana*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

2.1 informe del Consejo Universitario:

- El Consejo Universitario del día de ayer fue en la tarde debido a que en la mañana hubo actos previos (misa, visita al paraninfo). En la tarde el Consejo Universitario comenzó a las 2:30 p.m.
- Notificó sobre error cometido en la publicación de las fechas en el aviso de prensa para el llamado a Concurso de Credenciales para cubrir un cargo a nivel de Instructor a D.E., en el área de Físicoquímica del Departamento de Química. Al respecto, el Secretario de la ULA, informó que de ahora en adelante los avisos para los concursos saldrán por la página Web de la ULA. **En este sentido**, el Decano convocó a un Consejo de Facultad Extraordinario para el día de mañana a las 9:00 a.m. Asimismo, se designó a la Comisión para evaluar las credenciales de los aspirantes inscritos, quedando conformada por los profesores: **Pablo Carrero, Luis Rincón y Myriam Chourio.**

**DECISIÓN:** *En cuenta*

- Informó de las comunicaciones UA-212/09 y D/382/2009 de fechas 17 y 18/09/09, de la Coordinadora de la Unidad de Admisión Estudiantil y de la Dirección de OCRE, mediante la cual remiten Admisión del Cuarto Corte por la modalidad de Prueba de Selección.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Agrupar con los puntos 3.12 y 3.13 para su debida discusión)*

- Notificó del Informe de Auditoría Académica realizado al ICAE, se aprobó el Llamado a Concurso de Oposición para un cargo en el área de Ecología Vegetal.
- Evaluación de las credenciales presentadas por los aspirantes inscritos en el concurso de credenciales a nivel de instructor a dedicación exclusiva, para cubrir un (1) cargo en el área de Físicoquímica para el Departamento de Química.
- Informó sobre propuesta presentada por la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, para otorgarle la Distinción Bicentenario al Dr. William Soto Santiago, directivo internacional de la Organización Amisrael.

- Informó de la modificación del Calendario ULA-2010, el receso vacacional comenzaría cerca de la 1ra. semana del mes de agosto.
- Informó sobre problema que hay con las planillas del R.R., las facultades venderán las planillas.
- Se aprobaron las Normas para contratación de Profesores Visitantes.
- Se recibieron dos autobuses. Se formó una discusión por la Comisión de la LOE. El Prof. Gómez planteó la reorganización de la comisión, el Rector votó doble para que Alirio Zambrano integre dicha comisión.
- Informó que el Rector sigue cuestionando a los Decanos, solicitará un informe preciso sobre las asignaciones a las facultades de los recursos recibidos. El Decano dijo que cada unidad va a recibir la 3ª porción (57 millones), los Jefes deben enviar una comunicación sobre las necesidades, una prioridad es la compra de lámparas, madera y una planta eléctrica. Hay un problema de salud pública por el agua y la electricidad, durante 18 días habrá razonamiento de 12 a 2 p.m. y de 6 a 11 p.m. La Facultad tiene cinco plantas eléctricas a las cuales nunca se le ha hecho mantenimiento, en julio los de servicios generales las revisaron y le hicieron algunas reparaciones pero siguen fallando. El Decano indicó que se gastó un 30% del presupuesto en comprar balastos. Se comprará un tipo de lámpara ahorradora. Se enviará una Comisión a la gerencia de Corpoelect. El próximo martes, se discutirá con más detalle. Se compraron cinco tanques de agua de 2000 litros c/u

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**2.2** Comunicación D/360/2009 de fecha 16.09.09 suscrita por el Director (E) de OCRE dirigida al Prof. **Carlos Dávila**, Director de OFAE, con copia a este Decanato donde anexa las estadísticas producto de la Tercera Matriculación del Período Lectivo B-2009 de las carreras de Cs. Biología, Cs. Física, Cs. Matemáticas y Cs. Química de esta Facultad, durante el proceso realizado del 07 al 15/09/2009.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Se distribuyó copia a los Jefes de Departamentos)*

## **II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO**

### **II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**2.3** Informó que no hay forma de saber en que horario se va el fluido eléctrico.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

## **II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE**

### **2.4 Jefe de Física**

- Manifestó su inquietud con respecto al artículo de la nueva Ley Orgánica de Educación. **Sobre este punto** el Decano señaló que hasta que no se ejecute la ley respectiva se sigue aplicando la ley actual. De igual modo indicó que no vamos a esperar a que salga la ley del Servicio Comunitario.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

### **2.5 Jefa del Departamento de Matemáticas**

- Explicó la situación sobre una comunicación de la Subcomisión Electoral del Departamento dirigida a esa Jefatura, en la que exponen una serie de observaciones con respecto al marco jurídico que sustenta el proceso legal y posterior escrutinio de los votos en las elecciones pautadas para el día 07.09.09, las cuales fueron suspendidas por las razones allí señaladas. **Sobre este punto** la Prof. Sánchez informó que se le consultó a la Dra. Edda Valeri sobre el caso y ella sugirió que se enviara una comunicación al Consejo Universitario. El Decano planteó de enviar esta comunicación a la Comisión Electoral Central con la finalidad de solicitar un pronunciamiento que permita esclarecer las dudas que se manifiestan en la referida comunicación, la cual se refiere a circunstancias que son comunes a todos los procesos electorales que en lo sucesivo se lleven a cabo en nuestra institución.

**DECISIÓN:** *Se acordó remitir copia de esta comunicación a la Comisión Electoral Central, solicitando un pronunciamiento con la urgencia que el caso amerita.*

## 2.6 Director del ICAE

- Informó que entregará un informe sobre las campanas.
- Hizo entrega a esta Facultad. de un Atlas de Los Andes del Norte y Centro. El Decano, solicitó al Prof. Eulogio Chacón enviar por Decaciens.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

## II E) DE COMISIONES

### III MATERIA DE URGENCIA

**3.1** Comunicación CD-037.09 de fecha 21.09.09 Comisión Docente informando que en su reunión ordinaria del día 21.09.09, conoció la solicitud de Reincorporación Tardía para el Período Lectivo B-2009 de la Br. **Juárez Márquez María Alejandra**, C.I. V-11.132.487, estudiante de la Carrera de Biología. Una vez considerada la misma se acordó sugerir a este Cuerpo autorizar a OCRE para el proceso de dicha reincorporación

**DECISIÓN:** *Aprobado tal como lo sugiere la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE y a la Br. Juárez)*

**3.2** Comunicación CD-040-09 de fecha 21.09.09 de la Comisión Docente informando que en su reunión ordinaria del día 21.09.09, conoció la solicitud de Reincorporación Tardía para el Período Lectivo B-2009 del Br. **Mateus Vargas José René**, C.I. V-22.656.701, estudiante de la Carrera de Biología. Una vez considerada la misma acordaron sugerir a este Cuerpo, negar la solicitud de Reincorporación Tardía por ser extemporánea ya que las fechas de reincorporación para el Período Lectivo B-2009 se realizaron desde el día lunes 08/06/09 hasta el viernes 12/06/09.

**DECISIÓN:** *Se aprueba la sugerencia de la Comisión Docente, es decir negar la solicitud del Br. Mateus (Remitir a OCRE con copia a la Comisión Docente, ORE y al Br. Mateus)*

**3.3** Comunicación CD-039-09 de fecha 21.09.09 de la Comisión Docente informando que en su reunión ordinaria del día 21.09.09, conoció la solicitud de Reincorporación Tardía para el Período Lectivo B-2009 del Br. **Santiago Luis Gonzalo**, C.I. V-14.237.777, estudiante de la Carrera de Química. Una vez considerada la misma acordaron sugerir a este Cuerpo, negar la solicitud de Reincorporación Tardía por ser extemporánea ya que las fechas de reincorporación para el Período Lectivo B-2009 se realizaron desde el día lunes 08/06/09 hasta el viernes 12/06/09.

**DECISIÓN:** *Se aprueba la sugerencia de la Comisión Docente, es decir negar la solicitud del Br. Santiago (Remitir a OCRE con copia a la Comisión Docente, ORE y al Br. Santiago)*

**3.4** Comunicación CD-038-09 de fecha 21.09.09 de la Comisión Docente informando que en su reunión ordinaria del día 21.09.09, conoció la solicitud de Reincorporación Tardía para el Período Lectivo B-2009 de la Br. **Benavides Casado Marcela**, C.I. V-18.374.558, estudiante de la Carrera de Biología. Una vez considerada la misma acordaron sugerir a este Cuerpo, negar la solicitud de Reincorporación Tardía por ser extemporánea ya que las fechas de reincorporación para el Período Lectivo B-2009 se realizaron desde el día lunes 08/06/09 hasta el viernes 12/06/09.

**DECISIÓN:** *Se aprueba la sugerencia de la Comisión Docente, es decir negar la solicitud de la Br. Benavides (Remitir a OCRE con copia a la Comisión Docente, ORE y al Br. Santiago)*

**3.5** Comunicación CD-041-09 de fecha 21.09.09 de la Comisión Docente informando que en su reunión ordinaria del día 21.09.09, conoció la solicitud de Reincorporación Tardía para el Período Lectivo B-2009

del Br. **Uzcátegui Alizo Marcos Antonio**, C.I. V-18.124.615, estudiante de la Carrera de Física. Una vez considerada la misma acordaron sugerir a este Cuerpo, negar la solicitud de Reincorporación Tardía por ser extemporánea ya que las fechas de reincorporación para el Período Lectivo B-2009 se realizaron desde el día lunes 08/06/09 hasta el viernes 12/06/09.

**DECISIÓN:** *Se aprueba la sugerencia de la Comisión Docente, es decir negar la solicitud del Br. Uzcátegui (Remitir a OCRE con copia a la Comisión Docente, ORE y al Br. Santiago)*

**3.6** Comunicación DQJ/261.09 de fecha 17.09.09 del Departamento de Química, solicitando la apertura y designación de Jurado para un (01) Concurso a nivel de Preparador, con remuneración mensual de Bs. 307,00 y una dedicación de seis (06) horas semanales, para dos (02) cargos en el área de Laboratorio I de Química. Para tal fin proponen como Jurado a los siguientes profesores:

**Silvia Contreras** (Coordinadora)

**Jesús Materán**

**Jines Contreras**

**Enrique Millán** (Suplente)

**DECISIÓN:** *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

**3.7** Comunicación DQJ/263.09 de fecha 17.09.09 del Departamento de Química, solicitando la apertura y designación de Jurado para un (01) Concurso a nivel de Preparador, con remuneración mensual de Bs. 307,00 y una dedicación de seis (06) horas semanales, para tres (03) cargos en el área de Laboratorio de Química Orgánica. Para tal fin proponen como Jurado a los siguientes profesores:

**Juan Manuel Amaro** (Coordinador)

**Marvelis Ramírez**

**Hugo Martínez**

**Jesús Contreras** (Suplente)

**DECISIÓN:** *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

**3.8** Comunicación DQJ/264.09 de fecha 17.09.09 del Departamento de Química, solicitando la apertura y designación de Jurado para un (01) Concurso a nivel de Preparador, con remuneración mensual de Bs. 307,00 y una dedicación de seis (06) horas semanales, para un (01) cargo en el área de Laboratorio de Físicoquímica I. Para tal fin proponen como Jurado a los siguientes profesores:

**Belkis Ramírez** (Coordinadora)

**Luis Rincón**

**Gerzon Delgado**

**Graciela de Delgado** (Suplente)

**DECISIÓN:** *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

**3.9** Comunicación DQJ/265.09 de fecha 17.09.09 del Departamento de Química, solicitando la apertura y designación de Jurado para un (01) Concurso a nivel de Preparador, con remuneración mensual de Bs. 307,00 y una dedicación de seis (06) horas semanales, para un (01) cargo en el área de Laboratorio de Físicoquímica 2. Para tal fin proponen como Jurado a los siguientes profesores:

**Héctor Del Castillo** (Coordinador)

**Graciela de Delgado**

**Floralba López**

**Belkis Ramírez** (Suplente)

**DECISIÓN:** *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

**3.10** Comunicación DQJ/266.09 de fecha 17.09.09 del Departamento de Química, solicitando la apertura y designación de Jurado para un (01) Concurso a nivel de Preparador, con remuneración mensual de Bs.

307,00 y una dedicación de seis (06) horas semanales, para un (01) cargo en el área de Química 21 (Teoría). Para tal fin proponen como Jurado a los siguientes profesores:

**Miguel Delgado** (Coordinador)

**Daniel Morales**

**Asiloé Mora**

**Juan Carlos Villegas** (Suplente)

**DECISIÓN:** *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

3.11 Comunicación DQJ/268.09 de fecha 17.09.09 del Departamento de Química, solicitando Autorización para que los estudiantes de la Licenciatura en Química que se mencionan más adelante, cursen en Paralelo para el Semestre B-2009 las asignaturas solicitadas por ellos.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cédula de Identidad</b>	<b>Paralelo Solicitado</b>
Diego J. Velásquez A.	V-18.964.427	Fisicoquímica 1/Lab. 1 Fisicoquímica
Gerardo Guerrero P	V-18.309.634	Fisicoquímica 1/Química Inorgánica
Amable Molina T.	V-18.636.504	Fisicoquímica 1/Química Inorgánica

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a ORE)*

3.12 Comunicación s/n de fecha 22.09.09 suscrita por la Br. **Sulpick Cristina Barbella Gallardo**, C.I. V-20.435.740, mediante la cual expone los motivos por los cuales no logro matricularse en la fecha establecida para el proceso del Período Lectivo B-2009. Al respecto, solicita ante este Consejo de Facultad se le tome en consideración su matriculación en fecha posterior a la fijada.

**DECISIÓN:** *Negada la solicitud de la Br. Barbella por ser extemporánea ya que la fecha para su debida matriculación era el día 17.09.09, y a su vez se le sugirió presentar nuevamente la Prueba de Selección, a fin de que trate de ingresar para el próximo Período Lectivo A-2010.*

3.13 Comunicación s/n de fecha 22.09.09 suscrita por el Br. **Marco Antonio García Noguera**, C.I. V-21.331.197, mediante la cual expone los motivos por los cuales no logro matricularse en la fecha establecida para el proceso del Período Lectivo B-2009. Al respecto, solicita ante este Consejo de Facultad se le tome en consideración su matriculación en fecha posterior a la fijada.

**DECISIÓN:** *Negada la solicitud del Br. García por ser extemporánea ya que la fecha para su debida matriculación era el día 17.09.09, y a su vez se le sugirió presentar nuevamente la Prueba de Selección, a fin de que trate de ingresar para el próximo Período Lectivo A-2010.*

## **IV AGENDA "A"**

### **DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA**

4.1 Comunicación DB-161 de fecha 14.09.09 informando que el Prof. **Antonio Augusto De Ascencao Da Silva**, C.I. V-5.686.809, Instructor a D.E., ha considerado cambiar el artículo por el cual ascenderá a la condición de Profesor Asistente a D.E., previamente se había solicitado su ascenso mediante el artículo 189 de acuerdo al Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y al cual ahora desea cambiar éste artículo por el 163 Parágrafo Único. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 11.09.09, quedó en cuenta del cambio del artículo 189 por 163 del EPDI. Los recaudos presentados por el Prof. De Ascencao Da Silva, como credencial de mérito para realizar el presente trámite, se encuentran depositados en la Jefatura del Departamento.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Informar al Jefe del Departamento)*

**4.2** Comunicación DB-164 de fecha 14.09.09 proponiendo como integrantes del Jurado *Ad-hoc* que conocerá las Credenciales de Mérito presentadas por el Prof. **Francisco Ramón Brito Carreño**, C.I. V-3.844.862, Asociado a D.E., con la finalidad de ascender a la Categoría de Profesor Titular, por aplicación del artículo 189 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la universidad de Los Andes, quedando constituido el jurado por los siguientes profesores:

**Manuel Dagert** (Coordinador)  
**Luis Hernández** (Facultad de Medicina)  
**Narahari Joshi** (Fac. Ciencias- Física)

De conformidad a comunicación anexa N° 1458 de fecha 26/11/2002, el Consejo de Departamento, aprobó el informe de actividades presentado por el Prof. Francisco Brito con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 167. (Fecha del último ascenso: 16/06/2001).

**DECISIÓN:** *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

**4.3** Comunicación DB-165 de fecha 14.09.09 solicitando Reincorporación Definitiva a partir del 22/09/2009, para la Prof. **María Marleny Chacón Vera**, C.I. V-8.047.693, Agregado a D.E., luego del disfrute del Año Sabático. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 11.09.09, aprobó el informe de actividades presentado por la Prof. Chacón.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

**4.4** Comunicación DB-166 de fecha 14.09.09 remitiendo comunicación s/n de fecha 09.07.09 del Dr. Juan Luis Concepción, en la que manifiesta su voluntad de participar como tutor del Plan de Formación de la Lic. **Ximena Barros Álvarez**, C.I. V-13.832.662, quien resultó ganadora del Concurso de Oposición a nivel de Instructor a D.E., en el área de Bioquímica y Enzimología, realizado durante los días del 06 al 08/07/09. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 11.09.09, aprobó la presente designación del Dr. Juan Luis Concepción.

**DECISIÓN:** *En cuenta de la designación del tutor (Informar al Departamento)*

**4.5** Comunicación DB-167 de fecha 14.09.09 remitiendo Actividades que desarrollará la Lic. **Francys Andreina Avendaño Rangel**, C.I. V-17.456.258, quien resultó ganadora del Concurso de Oposición a nivel de Instructor a D.E., en el área de Evolución y Métodos Estadísticos, realizado durante los días del 06 al 08/07/09, presentado por el Prof. Elis Aldana, en su condición de tutor del Plan de Formación. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 11.09.09, aprobó la presente designación del Prof. Aldana.

**DECISIÓN:** *En cuenta de la designación del tutor (Informar al Departamento)*

**4.6** Comunicación CDDB-303 de fecha 11.09.09 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 11.09.09, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 04.09.09, suscrita por la Br. **Cáceres Villamizar Karina Maire**, C.I. V-16.654.882, en donde solicita cursar la asignatura Relación Parásito Hospedador I (13213), que tiene 5 unidades crédito, para el Semestre B-2009, como unidades extra-créditos.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a ORE)*

**4.7** Comunicación CDDB-304 de fecha 11.09.09 informando que el Consejo de Departamento en su reunión del día 11.09.09, conoció y aprobó los paralelos correspondientes al Semestre B-2009, según se especifican en lista anexa.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a ORE)*

**4.8** Comunicación CDDB-306 de fecha 11.09.09 informando que el Consejo de Departamento en su reunión del día 11.09.09, designó a la Prof. **María Marleny Chacón**, como Coordinadora de los Trabajos Especiales de Grado de ese Departamento, a partir del 01 de septiembre de 2009.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**4.9** Comunicación CDDB-307 de fecha 11.09.09 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 11.09.09, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 04.09.09, suscrita por la Br. **González Quiñones Nathaly del Valle**, C.I. V-19.145.165, en donde solicita la convalidación e incorporación de su registro académico de una (1) unidad crédito, obtenida por haber cumplido con las actividades programadas y normas establecidas en el curso: "La PCR como Herramienta en el Control Genético de los Ratones de Laboratorio.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a ORE)*

**4.10** Comunicación CDDB-310 de fecha 11.09.09 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 11.09.09, conoció y aprobó el Acta del Proceso de Elección de los Representantes Profesorales de Escalafón al Consejo del Departamento de Biología, período 2009-2011, proceso eleccionario realizado el día 13.07.09, con la participación de dos (2) planchas.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la Comisión Electoral Central)*

**4.11** Comunicación CDDB-314 de fecha 14.09.09 solicitando la apertura y designación de Jurado para un (01) Concurso de Preparador, con una remuneración mensual de Bs. 307.00 y una dedicación de seis (06) horas semanales, en la asignatura Técnicas Analíticas, a partir del 01.10.09. Para tal fin proponen como Jurado a los siguientes profesores:

**Juan Luis Concepción** (Coordinador)

**Luisana Avilán**

**Héctor Acosta**

**Wilfredo Quiñones** (Suplente)

**DECISIÓN:** *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

## DEPARTAMENTO DE FÍSICA

**4.12** Comunicación DF-128/2009 de fecha 16.09.09 informando que el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del día 16.09.09, conoció el contenido de la comunicación s/n de fecha 14.09.09 del Prof. **Manuel Morocoima**, C.I. V-9.283.383, en la cual notifica que no hizo uso del permiso solicitado del 10 al 26 de julio de los corrientes para asistir al curso "Magnetismo en Sólidos" en Argentina, debido a que el mismo fue suspendido.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Informar a la DAP)*

**4.13** Comunicación DF-129/2009 de fecha 16.09.09 remitiendo para su debida aprobación y fines consiguientes el Plan de Formación correspondiente al ganador del Concurso de Oposición a nivel de Instructor a D.E., en el área de Geofísica, el cual fue aprobado por el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del día 16.09.09. Asimismo, proponen como Representante por ese Departamento para dicho cargo a la Prof. **Stephanie Klarica**.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Plan de Formación y en cuenta de la designación de la Prof. **Stephanie Klarica** como Representante por ese Departamento y como Representante por este Organismo se designó con nueve (09) votos a favor, al Prof. **Jaime Lafaille**, C.I. V-3.990.473, Titular a D.E., y en reunión ordinaria N° 24 celebrada el día 07.07.09, se aprobó el Programa de Concurso del área y como Materias Afines las siguientes: Física General 3, Mecánica, Electrónica y Matemática de la Física 3 (Remitir al Consejo Universitario)*

**4.14** Comunicación DF-130/2009 de fecha 16.09.09 remitiendo para su debida aprobación y fines consiguientes el Plan de Formación correspondiente al ganador del Concurso de Oposición a nivel de Instructor a D.E., en el área de Astronomía y Astrofísica, el cual fue aprobado por el Consejo de

Departamento en su reunión ordinaria del día 16.09.09. Asimismo, proponen como Representante por ese Departamento para dicho cargo al Prof. **Alberto Patiño**.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Plan de Formación y en cuenta de la designación del Prof. **Alberto Patiño** como Representante por ese Departamento y como Representante por este Organismo se designó de acuerdo a lo pautado en el Parágrafo Único del artículo 19 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, al Prof. **Ignacio Ferrín**, C.I. V-5.602.025, Titular, y en reunión ordinaria N° 24 celebrada el día 07.07.09, se aprobó el Programa de Concurso del área y como Materias Afines las siguientes: Física Moderna I, Electiva de Astrofísica y Electiva de Astrofísica II (Remitir al Consejo Universitario)*

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

**4.15** Comunicación DM/202.09 de fecha 10.09.09 solicitando Autorización para que los estudiantes de la Licenciatura de Matemáticas que se detallan en lista anexa, cursen en Paralelo en el Semestre B-2009, las asignaturas solicitadas por ellos.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a ORE)*

**4.16** Comunicación DM/218.09 de fecha 14.09.09 proponiendo a los profesores que se mencionan más adelante, como asesores del Br. **Francisco José Rivero Pérez**, C.I. V-13.013.798, en la ejecución de su Requisito Especial de Grado en la modalidad de Pasantía, titulado "Aplicación de Estrategias Didácticas en un Curso de Matemática Básica para Estudiantes de la Carrera de Educación Física", a realizar en la Facultad de Humanidades y Educación, como requisito para optar al título de Licenciado en Matemáticas.

**Jesús Pérez Sánchez** (Tutor Interno)

**Norberto Dugarte** (Tutor Externo- Facultad de Humanidades y Educación)

Aprobado en Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria del día 13.07.09.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia a los profesores Pérez Sánchez y Dugarte)*

**4.17** Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Lourdes Quintero**, C.I. V-3.991.520, Asistente a D.E. por cinco (05) días del 07 al 11/Octubre/2009, con el fin de asistir al III Encuentro Nacional y II Internacional de Lectura y Escritura en la Educación Superior, a realizarse en la ciudad Cali (Colombia) Su carga docente será cubierta por la Prof. Marinés Asprino Salas.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

## SOLICITUDES VARIAS

**4.18** Comunicación RA-FC/01-09 de fecha 17.09.09 suscrita por la Prof. **Yaneira Petit de Peña**, Representante Académico de Becas y Sabáticos ante la DAP, remitiendo para su revisión, discusión y aprobación la solicitud de Año Sabático del Prof. **Hugo Leiva**, C.I. V-4.879.430, Titular a D.E., del Departamento de Matemáticas, a partir del 21/09/2009 hasta el 21/09/2010, aprobado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del día 17.09.09. En este sentido, la Prof. Petit manifiesta que como es conocido por todos, en este momento el Sistema Avanzado de Registro y Control de Becas y Sabáticos (SARCBES) está bloqueado para todas las Unidades Académicas y para ella como Representante Académico de la Facultad ante la DAP y, en consecuencia no ha podido constatar la disponibilidad de cupos estipulada para el Departamento de Matemáticas, condición necesaria para que toda solicitud se ajuste a la resolución N° 0176 de fecha 29.01.97 del Consejo Universitario, que establece que "Cada Unidad Académica no podrá mantener simultáneamente mas del 20% de sus profesores en Beca o Año Sabático". Sin embargo, tomando en consideración la información verbal suministrada telefónicamente por la Jefa del Departamento de Matemáticas, referente al incremento a 9

cupos para dicho Departamento, debido al ingreso de un profesor más, considera ajustado a la normativa y, por lo tanto estima procedente darle el aval a la solicitud del Prof. Leiva. **Esta solicitud** esta debidamente avalada según comunicación N° DM/227.09 de fecha 17.09.09 del Departamento de Matemáticas, en la cual informan que el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 19 celebrada el día de hoy, conoció y aprobó tramitar la solicitud de Año Sabático.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

## V MATERIA DIFERIDA

5.1 Baremo para la selección de Becarios Académicos de Postgrado, así como control y seguimiento de sus actividades

**DECISIÓN:** *En espera del Baremo del CEP*

## VI AGENDA “B”

### MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación s/n de fecha 02.07.09 suscrita por el Br. **Gerardo Biscardi**, Presidente del Centro de Estudiantes, informando que en reunión de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes, consideraron solicitar a este honorable Cuerpo que revise la realización del “Programa de ampliación curricular para estudiantes de Pregrado” que se están llevando a cabo en las instalaciones de esta Facultad, por un grupo de estudiantes de la misma, sin contar con el Aval Institucional del Consejo de Facultad ni de los respectivos Departamentos. Asimismo, solicitan que el Centro de Estudiantes funcione como supervisor de este tipo de actividades organizadas por y para estudiantes debido a que en sus instalaciones llegan todo tipo de quejas y solicitudes concernientes a estos “cursos” y no poseen ningún tipo de información para tratar de solventar dichas inquietudes, además siendo el organismo que representa a los estudiantes y que deben velar por el bienestar y por la calidad de la academia y de las actividades extracurriculares que le interesan a la comunidad estudiantil de nuestra Facultad y de nuestra Universidad.

**DECISIÓN:** *Diferido*

6.2 Comunicación s/n de fecha 06.07.09 suscrita por el Br. **Gerardo Biscardi**, Presidente del Centro de Estudiantes informando que en reunión de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de Ciencias, analizaron la decisión de este Consejo de Facultad en cuanto a la negación del Aval Institucional a la Br. **Silva Perdomo**, para asistir al 4° Encuentro Latinoamericano de Diseño, encontrando que dicha decisión a “nuestro juicio” es un desacuerdo de este Cuerpo ya que coarta el derecho de esta bachiller a formarse integralmente como persona y como profesional, ya que aunque el evento al cual ella desea asistir no se encuentra enmarcado dentro del área de la Química, de igual manera le ayudará a desarrollarse como persona integral con capacidad de resolver problemas de diferente índole. Cabe destacar que dicho aval no le ocasionaría ningún tipo de gastos a la Facultad ni a la Universidad ya que la referida bachiller gestionó su financiamiento en entes externos a esta Universidad y debido a la calidad de su trabajo el comité organizador del evento le había exonerado la cantidad equivalente a la mitad del costo de inscripción. Por tales motivos consideran que para futuras oportunidades se analice muy bien la situación y no se descalifique tan a la ligera la capacidad que tienen algunos estudiantes en áreas ajenas a la científica, tales como la cultural, deportiva y social, que los ayuda a formarse integralmente como personas productivas de nuestro país.

**DECISIÓN:** *Diferido*

**6.3** Comunicación s/n de fecha 02.07.09 suscrita por la Dra. **Lina Sarmiento**, dirigida a la Ing. **Mirian Yépez** con copia a este Consejo de Facultad, mediante la cual informa que el Consejo Directivo del Postgrado en Ecología Tropical, en su reunión ordinaria celebrada el día 01.07.09, conoció el contenido de su comunicación de fecha 22.06.09, en la que solicita la designación del Prof. Guido Ochoa como nuevo tutor de su Programa Doctoral. Al respecto, ese Consejo Directivo decidió que debido a que el Prof. Ochoa no forma parte de la planta profesoral del PET no puede ser designado como tutor. Esta decisión se fundamenta en que el reglamento vigente del Programa de Doctorado del PET establece claramente que el tutor deberá ser miembro del personal docente estable del Postgrado y deberá tener título de Doctor en Ecología o en un área afín (ver copia anexa de esta parte del reglamento).

**DECISIÓN:** *Diferido*

**6.4** Comunicación DM/208.09 de fecha 11.09.09 del Departamento de Matemáticas informando que el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del día 10.09.09, conoció el contenido de la comunicación DQJ/256.09 del Departamento de Química de esta Facultad, relacionada con la solicitud del examen de suficiencia en la asignatura de Matemáticas 10, requerida para el Br. **Gabriel Antonio Rojas Luengo**, C.I. V-20.433.004. De igual manera notifican que en esa misma sesión, se aprobó aplicar la referida prueba, como también se acordó que el estudiante aprobará con una calificación mayor o igual a doce (12) puntos. Asimismo, se acordó que de ahora en adelante las pruebas de suficientes se realizarán junto con las de avance de la Licenciatura de Matemáticas, en la primera semana de cada semestre.

**DECISIÓN:** *Diferido*

## VII AGENDA "C"

**7.1** Reglamento del Instituto Botánico de Los Andes de Venezuela

**Artículo 7.** El Director General del Instituto será electo por los miembros de la Asamblea, y será nombrado por el Consejo Universitario a solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias, previa aprobación del Consejo de la Facultad. La Asamblea elegirá al Director General del Instituto de entre los miembros ordinarios del personal docente y de investigación que, adscritos al mismo, cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser Profesor Ordinario a Dedicación Exclusiva, con categoría no inferior a la de Asociado, poseer el título de Doctor en el área de la Botánica y
- demostrar experiencia en el manejo y desarrollo de Jardines Botánicos, o
- demostrar, mediante publicaciones, dominio y conocimiento de la Flora Neotropical, o
- haber contribuido en la promoción del desarrollo de la Botánica, mediante la formación de recursos humanos y el fomento de institutos o centros de investigación, líneas de investigación, colecciones o postgrados.

En este artículo se presentaron las siguientes observaciones:

**El Decano** sugirió colocar un solo sub-ítem y separarlos en letras (a.b.c)

**Prof. Edgar Iturriaga:** propuso "Ser Profesor a D.E. y con la de Asociado o Investigador Activo con la categoría a nivel III, categoría definida por el Fonacit en el Programa PPI o en su defecto a la categorización equivalente definida por el Núcleo del CDCHT de las Universidades Nacionales.

**El Decano:** exteriorizó que los investigadores no ascienden como los Profesores, ellos reclasifican con el VºBº del Decano.

**Lic Luis Salazar:** Indicó que se debe aclarar si es un Instituto de investigación o para la docencia

**El Decano:** No hay instituto docente, es necesario averiguar en la discusión de los reglamentos.

**Prof. Andrés Yarzabal:** propuso cambiar la redacción en el artículo 7 y dejar en mesa la propuesta.

Se procedió a votar las propuestas en el orden correspondiente:

1) La del Reglamento (7 votos)

2) La propuesta del Prof. Edgar Iturriaga se juntó con la del Prof. Yarzabal

**DECISIÓN:** *Aprobado el artículo con siete (07) votos a favor de la propuesta del Reglamento, con los cambios en la redacción.*

**Artículo 8.** El Director General durará (3) años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegido, y tendrá las siguientes atribuciones:

- 1- Ejercer la representación del Instituto.
- 2- Dirigir y coordinar los trabajos de investigación del Instituto.
- 3- Presidir las reuniones del Consejo Técnico.
- 4- Presidir las reuniones anuales de apertura y cierre de actividades del Instituto, trazando las metas a cumplirse y evaluando los resultados obtenidos.
- 5- Elaborar y someter a la consideración y discusión del Consejo Técnico los planes, programas y proyectos de trabajo del Instituto, así como el proyecto de presupuesto anual o los ajustes del aprobado.
- 6- Administrar los recursos financieros del Instituto.
- 7- Proponer al Consejo Técnico la incorporación, promoción o remoción del personal del Instituto.
- 8- Efectuar la convocatoria de las reuniones del Consejo Técnico y de la Asamblea y firmar las actas correspondientes.
- 9- Representar al Instituto en el Consejo de Facultad e informar en forma periódica y detallada, sobre el funcionamiento del Instituto y sobre la marcha de sus planes, programas y proyectos.
- 10- Promover, procurar, fomentar, y desarrollar cuantas iniciativas fueren útiles o necesarias para asegurar el financiamiento de los planes, programas y proyectos del Instituto.
- 11- Firmar las representaciones, correspondencia y comunicados en nombre del Instituto.
- 12- Levantar las actas de las reuniones del Consejo Técnico y llevar el Libro de Actas.
- 13- Velar por la observancia de este reglamento y por la consecución de los objetivos del Instituto.

En este artículo se acordó corregir los numerales 2, 3, 7 y eliminar los numerales 4 y 11

Numeral 2: Coordinar las **unidades** del Instituto

Numeral 3: Presidir las reuniones del Consejo Técnico y **las Asambleas**

Numeral 7: Proponer al Consejo Técnico la incorporación **o cambio de los responsables de las diferentes unidades del Instituto**

**DECISIÓN:** *Aprobado*

**7.2** Normativa de Paralelos en la Carrera de Matemáticas y Reglamento para cursar asignaturas en paralelo

**DECISIÓN:** *Diferido*

**7.3** Política Matricular

**DECISIÓN:** *Diferido*

**Dr. Nelson Vioria**  
**Decano - Presidente**

**Prof. José Andrés Abad R.**  
**Secretario Accidental**